

# ***Derrotar las tinieblas: Alumbrado público en Cali entre 1910 y 1930***

*Andrés Felipe Castañeda Morales*

Candidato a Magíster en Historia, Universidad del Valle.  
Docente de Licenciatura en Historia de la Universidad del Valle.  
Cali, Colombia.

---

## **Resumen**

Cuando Cali fue elegida para ser la capital del departamento del Valle del Cauca sufrió una serie de transformaciones urbanas encaminadas a realizar el proyecto modernizador de las élites. La iluminación eléctrica de las calles y plazas fue la bandera principal de este proceso, en el que los usuarios del servicio participaron activamente a través de sus quejas, reclamos y recomendaciones. Gobierno municipal y usuarios del común estaban de acuerdo en la necesidad de derrotar las tinieblas, manto encubridor de peligros y seres perversos, por lo que realizaron una especie de acuerdo tácito de intereses para sacar adelante el proyecto.

**Palabras Clave:** Cali, modernización urbana, iluminación eléctrica, noche.

## ***DEFEAT THE DARKNESS: STREET LIGHTING IN CALI BETWEEN 1910 AND 1930***

### ***Abstract***

When Cali was chosen to be the capital of the department of the Valley of the Cauca it suffered a series of urban transformations directed to realizing the project of modernization in the elites. The electrical lighting of the streets and squares was the principal flag of this process, in which the users of the service took part actively across his complaints, claims and recommendations. Municipal government and users of the

common one agreed in the need to defeat the glooms, concealing mantle of dangers and perverse beings, for what they realized a species of tacit agreement of interests to extract forward the project.

**Keywords:** Cali, urban modernization, electric lighting, night.

---

## Introducción

1910 marcó un hito para Cali en la concreción del proyecto de modernización urbana que se venía gestando. Ese año se creó el departamento del Valle del Cauca y se declaró como su capital a Santiago de Cali. Semejante responsabilidad y oportunidad de fortalecimiento político y económico empujó a los dirigentes de la ciudad a implementar acciones para ponerla a tono con las capitales “modernas, civilizadas y progresistas” del mundo. Cada vez con mayor frecuencia, se adelantaron obras y expidieron normas tendientes a transformar el paisaje de la ciudad y las costumbres de sus habitantes, quienes, vale la pena aclararlo, nunca fueron simples espectadores del proceso. Entre 1910 y 1930 se construyeron algunas obras que abrieron paso a la modernización urbana, tales como la línea del Ferrocarril del Pacífico desde Cali hasta Buenaventura, la creación de nuevos barrios, el tranvía, la pavimentación de algunas calles, la apertura de varios hoteles, teatros y clubes sociales, el servicio de teléfono, el acueducto moderno, el alcantarillado y, por supuesto, el alumbrado eléctrico, servicio que cambiaría definitivamente las lógicas de la noche caleña. En este artículo se expondrán los detalles de la implementación del alumbrado público con electricidad entre 1910 y 1930, explicando el por qué de su importancia en el contexto que vivía la ciudad; así mismo, se mostrará la participación de los usuarios en este proceso, sus intereses y formas de intervenir.

### 1. La luz del progreso

Durante el primer decenio del siglo XX, antes de la llegada de la iluminación eléctrica, en las noches caleñas predominaban las tinieblas. De los faroles con vela de cebo o gordana se pasó a la iluminación con petróleo y, luego, con alcohol. Para el mes de mayo de 1910 la ciudad sólo contaba con 60 faroles de alcohol, ubicados en las calles más cercanas a la plaza central<sup>1</sup>. Según informe del inspector del alumbrado público, un mes de este servicio le costaba a la ciudad \$16.000, teniendo en cuenta los gastos en cornisas, tubos (\$1.900), alcohol (\$13.700) y reparación de los faroles (\$400)<sup>2</sup>. Para ese año, eran tres los celadores encargados de encender los faroles a las seis de la tarde y apagarlos a las doce de la noche, tiempo insuficiente para el buen servicio, en palabras del propio inspector<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Plaza de la Constitución que cambió su nombre a Plaza de Cayzedo en las fiestas del centenario de la independencia de Colombia.

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Cali (en adelante AHC), Concejo, T.1 de 1910, mayo 12, ff. 439-440.

<sup>3</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1910, mayo 27, f. 438.

Para una ciudad como Cali de inicios del siglo XX, con ansias de progreso, era fundamental derrotar las tinieblas de sus calles y disfrutar de un moderno y civilizador alumbrado eléctrico, que ya era una realidad en otras ciudades del país como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Colón<sup>4</sup>. Así, la implementación de este moderno invento se convirtió en un símbolo ostensible del progreso, en un momento en que, bajo la influencia de la filosofía positivista, “se consideraba que la humanidad había llegado a un nuevo estadio en el que la ciencia dictaba el rumbo a seguir”<sup>5</sup>. De ese espíritu progresista y modernizador estaban empapados los argumentos esgrimidos para justificar la implantación de la iluminación eléctrica en Cali:

“Dado el desenvolvimiento de la actividad social en todos los ramos de la industria; conocida la necesidad de los tiempos que indica a las agrupaciones nuevos rumbos; y buscando los espíritus en su afán generoso una orientación saludable que favorezca los intereses de la comunidad, hay que convenir en que la aparición de la luz es una obra benéfica, digna de apoyo, ya sea que surja en centros de refinada cultura o bien en países incipientes. (...) Y siendo Cali, por sus condiciones sociales y mercantiles, uno de los lugares más importantes de la república, no debe retardar por más tiempo la presencia en sus dominios de ese agente indispensable para su prosperidad”<sup>6</sup>.

El anhelo se concretó en manos del capital privado -como había sucedido hasta entonces en las ciudades colombianas- “en medio de una intervención estatal que va pasando de la indiferencia a la regulación parcial, llegando a la intervención directa o período final”<sup>7</sup>. Por acuerdo No. 4 del 8 de marzo de 1907, se adjudicó a Ignacio Palau, la provisión de alumbrado eléctrico para la ciudad. A los pocos días, el 17 de marzo, se firmó el contrato entre el personero municipal y el señor Palau, aprobado por el Concejo de Ministros el 30 de marzo de 1908. Pero el Concejo Municipal expidió una resolución el 14 de mayo de 1909 declarando la caducidad del contrato, pues el acuerdo que lo originó no había sido declarado exequible por la gobernación de Cali y porque las obras no habían iniciado antes de los 6 meses siguientes a la aprobación del gobierno nacional. Sin embargo, el 2 de Julio de 1909 el Ministro de Obras y el Concejo de Ministros revocaron la resolución del Concejo Municipal, por considerar de vital importancia la construcción de la planta que daría vida a la iluminación eléctrica en Cali, declarando válido y subsistente en todas las partes el acuerdo inicial de 1907<sup>8</sup>.

Dicho acuerdo planteaba una serie de compromisos aprobados en el contrato y que marcarían el derrotero del nuevo servicio público. Por un lado, el concejo concedía al contratista privilegio exclusivo por término de 50 años para construir una planta de producción de luz eléctrica para uso público y privado; permitía el uso gratuito de las aguas de los ríos del distrito y la fijación de postes, alambres y lámparas en las

<sup>4</sup> GUERRA GARCÍA, Yolanda, *Servicios Públicos en Colombia. Evolución Histórico Administrativa*, Bogotá, Universidad Libre, 2004, p. 102.

<sup>5</sup> BRISEÑO SENOSIAIN, Lilian, “La fiesta de la luz en la ciudad de México. El alumbrado eléctrico en el centenario”, en *Secuencia* No. 60, septiembre – diciembre de 2004, p. 94.

<sup>6</sup> AHC. Concejo, T.1 de 1909, Septiembre 2, f. 41.

<sup>7</sup> GUERRA GARCÍA, Yolanda, *Servicios Públicos en Colombia*, p. 105.

<sup>8</sup> AHC, Concejo, T.1, Septiembre 2 de 1909, ff. 38-42.

vías públicas, siempre que no impidieran el libre tránsito; pagaría al contratista, como subvención y durante quince años, doscientos pesos oro en retribución por el servicio prestado. Por otro lado, el contratista se comprometía a suministrar gratuitamente 400 lámparas incandescentes de 16 bujías; proveer de luz a la ciudad cada día desde las 6:30 de la tarde hasta las 6 de la mañana; fijar como tarifa máxima por el servicio de alumbrado privado el precio de un peso veinte centavos oro mensuales por cada lámpara de 16 bujías y pagar una multa de \$100 oro por cada interrupción en el servicio público de luz que excediera las 4 horas consecutivas. Además, se establecía que una vez terminara el privilegio el gobierno tendría derecho a comprar la empresa al contado por la mitad de su valor<sup>9</sup>.

Entre 1909 y 1910 inició la obra que cada vez tomaría mayores proporciones. Ignacio Palau había cedido a Henry Eder los derechos de privilegio para la construcción y explotación de la planta eléctrica en la ciudad, por lo que el propio Eder, junto a Edward Mason, Ulpiano Lloreda y Benito López, constituyeron la *Cali Electric Light and Power Company* (luego se llamaría Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Cali), empresa que construyó la primera planta hidroeléctrica de 50 Kw en el sitio de Piedra Grande. En 1913, el concejo aprobó que la compañía también prestara el servicio de fuerza y calor, con lo que se abrió el camino para la introducción de energía eléctrica pública y domiciliaria en la ciudad. En 1925 se elevó a 500 Kw la capacidad de la planta 1 y en 1926 se inauguró la planta 2 del río Cali, con una capacidad de 500 Kw. Dos años después, el 10 de agosto de 1928, se vendió la *Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Cali* a la firma *Bond and Share*, filial de la empresa norteamericana *South American Power Company* y pasó a llamarse *Compañía Colombiana De Electricidad*, que en 1929 instaló la primera planta térmica de Cali.<sup>10</sup>



**Imagen 1**

Inauguración de la planta de energía eléctrica de Cali, 1910.

**Fuente:** Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Patrimonio Fílmico y Fotográfico del Valle del Cauca.

<sup>9</sup> AHC, Gaceta Municipal, año I, No. 3, agosto 30 de 1910, pág. 27.

<sup>10</sup> VÁSQUEZ BENÍTEZ, Edgar, *Historia de Cali en el Siglo 20. Sociedad, economía, cultura y espacio*, Cali, Artes Gráficas del Valle, 2001, pp. 67-73.

Desde el 26 de Octubre de 1910 no pararían las instalaciones de bombillas eléctricas en las calles de la ciudad. Unos meses antes, el 5 de abril, el Concejo Municipal nombró una comisión para que estudiara la forma en que se distribuirían los primeros 400 focos de 16 bugías. Dicha comisión puso a consideración tres posibilidades: la primera, lanzarse a abarcar el mayor radio posible, “haciendo sentir el beneficio de la luz en la mayor parte de la ciudad”; la segunda, “haciendo colocar los bombillos de modo que se alumbrase la parte más central de la ciudad, es decir, reduciendo el radio de distribución para obtener, al aglomerar los bombillos, mayor potencia lumínica en los centros principales de la población, en cuyo caso quedarían sin alumbrado los puntos excéntricos”; la tercera, “repartiendo los bombillos de tal manera que ni se aglomeren mucho en el centro ni se distribuyan mucho en toda el área de la población, a fin de alumbrar más o menos equitativamente”.<sup>11</sup> Al final, se propone dar curso a la primera opción, colocando las bombillas únicamente en las esquinas, siempre bajo la premisa de alumbrar los sitios apartados de la ciudad pero prestando atención “a los puestos más centrales y más concurridos para alumbrarlos mejor”.<sup>12</sup> Así, en 1910 se empezaron a instalar los primeros 75 focos eléctricos en varias esquinas, de modo que cada uno irradiara su luz a las cuatro cuadrantes convergentes. Por supuesto, se dio prioridad a los alrededores del Parque Cayzedo, decisión que obedecía a la necesidad de alumbrar las calles más concurridas de la ciudad, pues en el centro se concentraban el sector comercial, las oficinas gubernamentales, los centros religiosos, los espectáculos públicos y los barrios más distinguidos. A su vez, la decisión de alumbrar el mayor radio posible de la ciudad tampoco obedecía al azar, pues hacía parte de un proyecto civilizador y modernizador liderado por las élites, al que se adscribirían los sectores bajos en la medida en que favoreciera sus intereses. Por eso, se hacía necesario llegar con la luz eléctrica hasta esos sitios excéntricos de la ciudad, para derrotar las tinieblas del atraso y encender la luz del progreso moderno. He ahí el doble carácter que tenía la iluminación pública con electricidad a finales del siglo XIX e inicios del XX: era generadora y a la vez expresión de modernización de la ciudad.<sup>13</sup>

Extender la iluminación eléctrica a la mayor parte de la ciudad se convirtió en una de las tareas más importantes del Concejo Municipal de Cali. Para financiarla, implantó un impuesto mensual de 1 centavo oro por metro lineal de cada predio y 1.5 centavos por metro lineal de cada edificación de más de un piso, exceptuando del pago a los edificios municipales, departamentales y nacionales, establecimientos de beneficencia, iglesias y terrenos ocupados por comunidades religiosas.<sup>14</sup> Basado en este ingreso el distrito pudo ampliar su margen de acción. Según cálculos de un funcionario público, en 1916 la ciudad contaba con 222 manzanas y de ellas 62 no tenían alumbrado eléctrico, por lo que se deduce que 160 manzanas gozaban de iluminación pública en las noches.<sup>15</sup> De esta manera, para 1918 alumbraban en Cali “3679 bombillas de 25

<sup>11</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1910, Abril 5, f. 164.

<sup>12</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1909, Diciembre 30, ff. 166-70.

<sup>13</sup> RIBERA CARBÓ, Eulalia. “Modernidad y Servicios Públicos en la Conformación del Espacio Urbano del siglo XIX”, en *Secuencia, nueva época*, No. 50, Mayo-Agosto de 2001, p. 169.

<sup>14</sup> AHC, Gaceta Municipal, año I, No. 9, Octubre 31 de 1910, pp. 67-68.

<sup>15</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1916, Junio 17, f. 211.

bujías para uso residencial, 734 lámparas de 32 bugías en plazas y calles, 20 lámparas de 500 bugías en la iglesia y convento de San Francisco y 25 lámparas de 500 bugías en otras iglesias”<sup>16</sup>. La magnitud del crecimiento en la cobertura del servicio público de alumbrado eléctrico se puede apreciar en los presupuestos de rentas municipales, que demuestran un incremento en el ítem de alumbrado de \$900 en 1910 a \$35.000 en 1927.

**Tabla 1**

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE RENTAS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALI DE 1910 A 1927	
AÑO	PRESUPUESTO
1910	\$900
1912	\$800
1913	\$1.000
1914	\$2.000
1915	\$4.000
1916	\$3.000
1917	\$4.000
1922	\$7.000
1923	\$7.000
1927	\$35.000

**Fuente:** AHC, Fondo Concejo.

## **2. Algo más que usuarios**

Entre 1910 y 1930 se inició el proceso de colonización de la noche urbana, en el que la iluminación pública siempre llevaba la vanguardia. Poco a poco, al ritmo que imponía la iluminación de las calles, iban apareciendo nuevas actividades, sujetos sociales y espacios nocturnos, a la vez que salieron a la luz y se fortalecieron otros ya conocidos: teatros, cinematógrafos, clubes sociales, salones de baile, cantinas, cafés, parques, estancos, billares, cabarets, entre otros, que atraían a los habitantes de la nueva noche caleña. En este reinventarse la vida nocturna, los habitantes de la ciudad se convirtieron en agentes activos, vigías nocturnos, censores morales y cívicos. Existía una conciencia del proyecto modernizador que se adelantaba en la ciudad, y un interés en beneficiarse de él, por lo que se participaba del proceso con quejas, reclamos, denuncias y propuestas, que en la mayoría de los casos estaban dirigidas hacia el gobierno municipal. Se conformó entonces una especie de concertación y complementariedad entre los habitantes de Cali y los entes gubernamentales, con el fin de construir una virtud cívica en la población y resguardar la moral pública a través de la organización de la ciudad. En palabras de Aimer Granados:

<sup>16</sup> VÁSQUEZ BENÍTEZ, *Historia de Cali*, pp. 71-72.

“A la hora de definir el nuevo buen orden y el moderno espacio público, la población fue muy celosa en reclamar y vigilar porque aquellos aspectos que daban a la ciudad una imagen desordenada y poco civilizada fueran erradicados (...). Lo interesante de resaltar es que en asuntos de administración pública la gente se mostró expedita para sugerir, reclamar, señalar y vigilar, canalizando de esta forma una parte de sus actitudes políticas”<sup>17</sup>.

El Concejo Municipal y la alcaldía de la ciudad ponderaban esta relación con la población y la consideraban un cambio propio de los tiempos modernos a los que se adentraba Cali:

“Hasta hace poco tiempo el criterio ciudadano, puesto en relación con las entidades municipales, fue siempre el de sacrificar los intereses generales del municipio, a los particulares de los asociados y quizá este errado criterio impidió el desarrollo de nuestras ciudades. Actualmente la cooperación ciudadana es franca y decidida en el apoyo de todo acto inicial de la municipalidad que pueda tener alguna trascendencia”<sup>18</sup>.

En las quejas, reclamos y propuestas de los ciudadanos, se puede observar parte de las lógicas de recepción de proyectos urbanísticos tan trascendentales como la instalación de la iluminación pública con electricidad. Los conflictos, contradicciones, acuerdos y desacuerdos generados por el nuevo alumbrado nos dejan ver la complejidad del proceso de modernización urbana, que se muestra desde los primeros días del alumbrado eléctrico. En una carta dirigida al Concejo Municipal, Henry Eder, exige que se cumpla el acuerdo 4 de 1909 y se queja de la actitud tomada por los usuarios del nuevo servicio público:

“(...) He encontrado resistencias de parte de algunas personas, lo que ha ocasionado graves dificultades para poner una buena línea de transmisión, a lo que se agrega que si tales hechos se repiten y se hacen extensivos a algunas calles será imposible pasar por ellas con los alambres y será imposible el proveer al alumbrado público de las mismas”<sup>19</sup>.

Es evidente que la instalación de la luz eléctrica en las calles generó un cambio en el paisaje urbano y un impacto en los usuarios que, al menos en el caso de los referidos por Eder, derivó en resistencia. Pero el Concejo Municipal se encargaría de hacerle saber a los vecinos que “están obligados a sufrir esta servidumbre en servicio de la utilidad pública y el Concejo tiene facultad para imponer penas a las personas que desobedezcan sus disposiciones”<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> GRANADOS GARCÍA, Aimer. Jurisdicción territorial, discurso modernizador y virtud cívica en Cali 1880-1915, Cali, Gerencia para el desarrollo cultural Gobernación del Valle del Cauca, 1996, p. 76.

<sup>18</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1929, Octubre 28, f. 473.

<sup>19</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1910, Octubre 5, f. 291.

<sup>20</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1910, Octubre 14, f. 292.

Los pobladores de la ciudad, al igual que la administración municipal, desconfiaban de la oscuridad y la relacionaban con toda clase de perversiones y atentados contra la moral. Se advertía que al amparo de las tinieblas actuaban seres degenerados y corrompidos que se escondían de la luz para dar rienda suelta a sus bajas pasiones. Por lo tanto, era imperativo iluminar la noche, medida que se concebía como la acción moralizadora y policiva más efectiva. De esta forma, se efectuaba una relación análoga en la que el binomio de contrarios *bien-mal* se asimilaba al de *luz-oscuridad*. Las constantes cartas de los vecinos que llegaban al Concejo Municipal pidiendo la instalación de bombillas eléctricas en las calles son bastante elocuentes y demostrativas de esta característica.

En 1910, La junta de Ornato del parque Santa Rosa hizo saber que dicho lugar sólo contaba con cinco focos eléctricos, por lo que se pedía la instalación de cinco más, ya que con ellos: “se evitan muchos casos escandalosos”<sup>21</sup>. Un año más tarde, el presbítero Eladio Perlaza, capellán del convento La Merced, abogaba porque se proveyera de alumbrado eléctrico al beaterio y el orfelinato, situados casi en las riveras del río Cali: “cuyas calles, por hallarse desviadas del concurso de las gentes, son más ocasionadas a citas indebidas y desórdenes ocultos”<sup>22</sup>. El mismo año, el señor Belisario Zamorano pidió tres focos de luz para el Parque Bolívar, ya que: “la oscuridad del lado oriental hace contraste con la que está alumbrada, y esa oscuridad no es a propósito para la vigilancia de la policía en materia de moralidad pública”<sup>23</sup>. Para 1912, algunos vecinos de la esquina formada por la carrera 3º con calle 9º se quejaban de que “en esa esquina se forman frecuentemente escándalos, pues se reúnen hombres y mujeres con el objeto de entregarse a sus deseos, además se está convirtiendo ese punto en excusado público; (...) ésto es por motivo de que no hay luz en dicha esquina y la gente logra de las tinieblas para cometer los abusos expresados”<sup>24</sup>. Igualmente, los pobladores de la calle 13 y hacia la carrera 11, en el centro, pedían la instalación de un foco de luz eléctrica, por ser un sitio retirado: “donde concurre muy poco la policía y abundan muchos individuos sospechosos”<sup>25</sup>. Los vecinos también pedían que se les favoreciera con más iluminación en la carrera 14, entre calles 13 y 15, para “evitar que germinen los atentados contra el orden y la moral, los que se amparan al favor de la oscuridad”<sup>26</sup>. En el barrio San Nicolás, se recomendaba que “como medida de higiene moral y también de ornato público se ordene la instalación de tres bombillos eléctricos” en la calle 22 entre carreras 5ª y 6ª, pues: “la mencionada calle es muy transitada - quizá más de noche que de día - por toda clase de gentes que sin dios ni ley se valen de la oscuridad para toda clase de abusos”<sup>27</sup>. De la misma manera, los vecinos de la calle 3ª entre carreras 6ª y 9ª pedían una lámpara de luz en esa dirección:

<sup>21</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1910, Diciembre 5, f. 736.

<sup>22</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1911, Marzo 14, f. 94.

<sup>23</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1911, Abril 11, f. 99.

<sup>24</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1912, Enero 26, f. 22.

<sup>25</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1914, Julio 31, f. 435.

<sup>26</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1917, Febrero 8, f. 351

<sup>27</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1918, Octubre 25, f. 30.



“Hacemos esta solicitud en virtud de que nos siguen cobrando impuesto de alumbrado público sin que de él nos beneficiemos; y para evitar que continúen al amparo de la oscuridad apropiándose de lo ajeno los cacos, los cuales han convertido en guaridas estos barrios de la ciudad por ser ellos los que menos gozan de la vigilancia de la policía, la que no culpamos en manera alguna porque vemos el escaso número de que se compone, y así también, los que buscan el amparo de la oscuridad para cometer actos reñidos con la moral se verán obligados a suspender sus escenas amorosas por temor a que los delate la luz.”<sup>28</sup>

En 1920, los vecinos de El Pueblo informaban que: “hace mucho tiempo que se cometen en la noche, dentro del cementerio, faltas contra la moral”, por lo que exigían “se ponga remedio a estos desacatos colocando frente al cementerio los focos de luz suficientes para hacer desaparecer la oscuridad que allí reina y a favor de la cual se cometen las faltas”<sup>29</sup>. El alumbrado eléctrico también era necesario en la carretera Boyacá, “pues siendo hasta el día el paseo más hermoso recreativo y saludable que tiene la población, nuestras familias se abstienen de pasear a pie de noche en ella por terror a la oscuridad, sobre todo en los puentes de Santa Rosa y el Aguacatal, donde ésta hace más miedoso y desagradable el tránsito”<sup>30</sup>. Para terminar con esta serie de ejemplos, citamos la queja que en 1925 alzaron los vecinos del parque de San Nicolás: “durante la noche, la circunstancia de ser mal instalada e insuficiente la poca luz que hay, una densa penumbra ampara - naturalmente - la perpetración de actos contra la moral”<sup>31</sup>.

Un problema que amenazaba el buen servicio de iluminación en las noches de la capital era el constante robo de las bombillas. Desde 1911, un año después de inaugurado el servicio, se empezó a detectar la situación<sup>32</sup>. Ya para 1916 el delito había “tomado proporciones sobremanera alarmantes”<sup>33</sup>. Los vecinos reaccionaron con prontitud ante el problema, pues eran los principales afectados. Por eso, como lo manifestaron los vecinos del barrio La Chanca (hoy San Bosco), muchos estaban dispuestos a “responder por los bombillos que se pierdan por causa del hurto y constituirnos en policías secretos, para denunciar y perseguir a los ladrones de la luz”<sup>34</sup>. Para combatir los robos, que en 1917 significaban la pérdida de 250 bombillas al mes, el Concejo Municipal decidió que “el mal apuntado se evitaría eficazmente colocando los focos del alumbrado a alguna distancia del poste que se aseguran, pues con este sistema los rateros no alcanzarán a desatornillar los bombillos, escalando los postes, que es lo que hacen hoy en día”<sup>35</sup>. Así mismo, se propuso “retirar algunas o todas las instalaciones de bombillos que estén sobre ventanas o junto a ellas, o en algunos otros lugares que

---

<sup>28</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1920, Febrero 10, f. 448

<sup>29</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1920, Octubre 15, f. 518

<sup>30</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1921, Mayo 7, f. 138

<sup>31</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1925, marzo 20, f. 299

<sup>32</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1911, Diciembre 11, f. 57.

<sup>33</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1916, Febrero 8, f. 182

<sup>34</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1918, Septiembre 30, f. 32.

<sup>35</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1917, Julio 28, f. 325.

faciliten el acceso a los focos”<sup>36</sup>. Para 1930, se atacó la venta y utilización privada de dichas bombillas grabando sobre ellas la marca *Municipio de Cali* y en el tornillo de ajuste: *M. de C*<sup>37</sup>.

La exigencia de los usuarios se dirigió no sólo a la cantidad sino también a la calidad de la luz en las calles. Por lo tanto, el Concejo Municipal se vio en la necesidad de mejorar poco a poco la calidad de las bombillas utilizadas para el alumbrado público. Desde 1911, se advertía la importancia de poner bombillos de tungsteno de 20 bujías en reemplazo de los de 16 bujías carbón que existían.<sup>38</sup> En 1916, el inspector del alumbrado hacía saber que: “los bombillos marca Edison que hace dos o tres meses se han suministrado para el alumbrado público son de mala calidad, duran sólo diez o quince días. Son muy inferiores a los de marca ‘Luz Eléctrica Cali’, que duraban hasta un año”.<sup>39</sup> Estos últimos eran traídos de Alemania, pero luego de estallar la 1ª guerra mundial se empezaron a comprar de Estados Unidos los de marca *Edison* o *General Electric*, que Henry Eder consideraba los de mejor calidad en ese país y los defendía argumentado que:

En 1916 se suministraron 1300 bombillos, que se han consumido en 714 focos que ha tenido la municipalidad en uso durante el año, osea menos de 2 bombillos al año por cada foco. Las fábricas no garantizan mayor duración que 1.000 horas, y aquí han durado más de 2.190 horas. En las 4.380 horas del año debieron gastarse 3.127 bombillos, en vez de 1.300 que se consumieron<sup>40</sup>.

Para atender a las quejas presentadas por los vecinos y el Concejo Municipal, se llegó a un acuerdo con el contratista, en el que:

La compañía, en vez de 400 lámparas de 32 watos cada una, que ha estado dando libres al municipio, suministrará, desde el 1 de Junio de 1926, 700 lámparas de 32 watos hasta el 31 de enero de 1927. Desde el 1º de febrero de 1927 en adelante, dará 1000 lámparas de 40 watos cada una, libres, hasta que el número de lámparas pagadas por particulares llegue a 25.000 de 25 watos cada una, y, cuando el número de lámparas pagadas exceda de 25.000, la compañía cederá 3 lámparas de 40 watos por cada 4.000 watos de alumbrado particular que haya vendido<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1916, febrero 8, f. 182.

<sup>37</sup> AAC, *Contra los ladrones de bombillas*. La Voz Católica, Noviembre 23 de 1930, pág.2.

<sup>38</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1911, Noviembre 30, f. 47.

<sup>39</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1916, Julio 27, f. 278

<sup>40</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1917, Enero 19, ff. 414 y 415.

<sup>41</sup> AHC, Concejo, T.1 de 1926, Diciembre 27, ff. 116-187.



## Imagen 2

-¿Qué estás haciendo, fajardo?  
-Regándolos, para ver si alumbran.

**Fuente:** CDBRC, Relator, Cali, mayo 19 de 1925, portada.

En 1927, el acuerdo 99 resolvió que todos los focos de luz eléctrica de propiedad del municipio que alumbran calles, plazas y avenidas de Cali, serían de un poder lumínico de 100 vatios, cambio que se realizaría desde el centro hacia las extremidades de la ciudad<sup>42</sup>. Para 1930 el municipio decidió cambiar de proveedor y contrató con el señor Calderón, dueño del almacén *Westinhouse*, la compra de 16 docenas de bombillos de 100 vatios, a \$5 la docena y 12 docenas de bombillos de 200 vatios a \$10 la docena<sup>43</sup>.

Como suele suceder en estos casos, el costo económico de esta serie de mejoras en la prestación del servicio se terminaba recargando sobre los usuarios, quienes, por supuesto, se quejaban ante el Concejo Municipal. Incluso algunas personas, como la señora Purificación Rodríguez, pedían que, por su mala situación económica, se les exonerara del impuesto de alumbrado: “toda vez que carezco de medios para hacer el pago, y muchas veces, quisiera tener para mis gastos diarios siquiera una cantidad igual a la que se me cobra por un alumbrado que en nada mejora mi pobre situación”<sup>44</sup>.

<sup>42</sup> Acuerdo 99 de 1927, AHC, Gaceta Municipal, año 17, No. 427, Enero 31 de 1928, portada.

<sup>43</sup> AHC, Contrato No. 468 de 1930, Gaceta Municipal, año 21, No. 471, Octubre 31 de 1930, p. 437.

<sup>44</sup> AHC, Concejo, T.2 de 1911, mayo 3, f. 639.

Por tal motivo, y siendo tan onerosos los impuestos que pagaban los vecinos por el servicio de alumbrado público, la vigilancia de los particulares sobre la prestación del servicio aumentaba. La prensa se convirtió en vigía de los funcionarios públicos encargados de la iluminación pública, en particular del inspector del alumbrado. En 1921, el periódico *Relator* denunciaba:

“Continúa siendo pésima la vigilancia del señor Inspector de alumbrado. Día por día informamos de las diversas manzanas y calles que permanecen en tinieblas, y cuyos vecinos, no obstante, tienen que pagar puntualmente un alto impuesto (...) Es necesario que se reglamente en debida forma el servicio de vigilancia, o de lo contrario, que se prescindiera de él, con lo cual saldría ganando el distrito.”<sup>45</sup>

Un año después, se continuaba lamentando: “es frecuente que varios sitios de la ciudad permanezcan por más de dos noches a oscuras, por daños de las bombillas, lo que indica que el señor Inspector del alumbrado no recorre la ciudad como es de su deber”; además de exigir: “Que se haga aseo en las pantallas y bombillas del alumbrado, llenas de polvo, telarañas y bichos”<sup>46</sup>.

## Conclusión

Como vemos, el progreso en la instalación y servicio del alumbrado público con electricidad en Cali entre 1910 y 1930 le debe mucho a las constantes críticas, quejas y reclamos de los usuarios. Es en este periodo en el que se instala el nuevo alumbrado público, mientras la ciudad se transforma y se adecúa a las nuevas lógicas de la noche, ahora más luminosa y activa. Se puede decir que en Cali, como en otras ciudades latinoamericanas a inicios del siglo XX:

“Fue necesario que el desarrollo científico y tecnológico inventara el alumbrado eléctrico, para que la gente – una vez que contó con esa posibilidad – descubriera o inventara también alguna actividad para aprovechar aquella luz nocturna, en un círculo virtuoso que parece no tener fin: a mayor luz, más actividades y a más actividades, mayor requerimiento de energía”<sup>47</sup>

Queda claro que la iluminación eléctrica en Cali a inicios del siglo XX se caracterizó por considerarse generadora y a la vez expresión de la modernización urbana, así como por la utilización con fines moralizadores y cívicos que se hacía de ella, lo que influyó en su crecimiento y consolidación. En especial, se destaca la constante relación analógica que los habitantes de la ciudad realizaban entre los binomios *bien-mal* y *luz-oscuridad*. Con esta dinámica llegó el servicio de alumbrado público al final de la década del 30 del siglo XX, cuando la empresa encargada de la iluminación

<sup>45</sup> Centro de Documentación del Banco de la República de Cali (en adelante CDBRC), “En la oscuridad”, *Relator*, Cali, Octubre 25 de 1921, No. 1325, p. 5.

<sup>46</sup> CDBRC, “Con el inspector del alumbrado”, *Relator*, Cali, Enero 21 de 1922, No. 1398, p. 8.

<sup>47</sup> BRISEÑO SENOSIAIN, Lilian, “La solidaridad del progreso. Un paseo por la ciudad de México en el porfiriato”, en *Signos Históricas*, No. 16, Julio – Diciembre de 2006, p. 201.

eléctrica en Cali cambió de razón social y entró en un proceso que la llevaría, en los años 40`s, a ser administrada por las Empresas Municipales. Pero esa es otra historia.

## **Fuentes**

### **Fuentes Primarias**

#### *Archivos*

ARCHIVO HISTÓRICO DE CALI (AHC), Fondo Concejo, 1910-1930.

ARCHIVO HISTÓRICO DE CALI (AHC), Gaceta Municipal de Cali, 1910-1930.

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GRACÉS ROMERO, Patrimonio filmico y fotográfico del Valle del Cauca.

#### *Publicaciones periódicas*

ARCHIVO ARQUIDIOCESIS DE CALI (AAC), *La Voz Católica*, Cali, 1927-1930.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA CALI (CDBRC), *Relator*, Cali, 1918-1930.

### **Fuentes secundarias**

BRISEÑO SENOSIAIN, Lilian, “La fiesta de la luz en la ciudad de México. El alumbrado eléctrico en el centenario”, en *Secuencia* No. 60, septiembre – diciembre de 2004, pp. 91-108.

----- . “La solidaridad del progreso. Un paseo por la ciudad de México en el porfiriato”, en *Signos Históricos*, No. 16, Julio – Diciembre de 2006, pp. 186-207.

FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, “El alumbrado público en la Andalucía del primer tercio del siglo XX: una lucha desigual entre gas y la electricidad”, en *Historia Contemporánea*, No. 31, 2005, pp. 601-621.

FIGUERA, Luisa, “El establecimiento del alumbrado eléctrico en Caracas a finales del siglo XIX”, en *Tiempo y Espacio* V. 19 No. 51, 2009, pp. 111-128.

GRANADOS GARCÍA, Aimer, *Jurisdicción territorial, discurso modernizador y virtud cívica en Cali 1880-1915*, Cali, Gerencia para el desarrollo cultural Gobernación del Valle del Cauca, 1996.

GUERRA GARCÍA, Yolanda, *Servicios Públicos en Colombia. Evolución Histórico Administrativa*, Bogotá, Universidad Libre, 2004.

POSADA CARBÓ, Eduardo. Deuda externa, servicios públicos y modernismo: Barranquilla (colombia): 1900-1950, en *Investigación y Desarrollo*, Universidad del Norte, 1992, pp.64-78.

RIBERA CARBÓ, Eulalia, “Modernidad y Servicios Públicos en la Conformación del Espacio Urbano del siglo XIX”, en *Secuencia, nueva época*, No. 50, Mayo-Agosto de 2001, pp. 168-189.

TORO BOTERO, Constanza, “Inversión privada en servicios públicos: el caso del alumbrado eléctrico de Bogotá y Medellín 1880-1918”, en *Lecturas de Economía*, No. 15. Medellín, septiembre-diciembre de 1984. pp. 103- 168.

VÁSQUEZ BENÍTEZ, Edgar, *Historia de Cali en el Siglo 20. Sociedad, economía, cultura y espacio*, Cali, Artes Gráficas del Valle, 2001.

***FECHA DE RECEPCIÓN: 31/1/2013***  
***FECHA DE APROBACIÓN: 24/5/2013***